

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-103-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de Adjudicación de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 35-103-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITÁN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 35-103-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de octubre del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **21 de octubre del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El **27 de octubre del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03 tres** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
3	CHRISTIAN GARCÍA MERINO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-103-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-103-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica).	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías.	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio.	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición.	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente).	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite).	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME. En caso de no ser MIPYME, es obligatorio que el licitante manifieste dicha situación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito con el presente número de Anexo.	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos).	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios.	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Entrega todos los documentos, sin embargo, después de la revisión cualitativa para la validación administrativa de los documentos obligatorios, se detectó que la Opinión en sentido favorable o positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales y la Opinión en sentido favorable o Positivo del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, no se encuentran vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta, incumpliendo de esta manera con lo solicitado en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los puntos 3 inciso E), 6.1 incisos i) y k) y 10 inciso b) de las Bases.		
		Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-103-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-103-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. **Adolfo Eletvan Chávez Manzo**, en su carácter de **Director de Depósitos Vehiculares** de la **Secretaría de Administración**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases denominado “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN”, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUPLE
Observaciones	N/A	N/A

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

SERVICIO	LICITANTE EVALUADO	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITÁN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	\$1,482,795.04

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

CHRISTIAN GARCÍA MERINO					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	“TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITÁN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	\$1,249,087.41	\$1,249,087.41
SUBTOTAL					\$1,249,087.41
I.V.A.					\$199,853.99
TOTAL					\$1,448,941.40

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **CHRISTIAN GARCÍA MERINO** por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **\$1,448,941.40 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos 40/100 M.N.)**, referente al “**TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITÁN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, debiendo garantizar

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-103-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-103-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

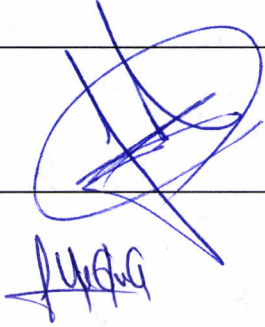
en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que las obligaciones derivadas del presente fallo de adjudicación, serán exigibles a partir de la fecha de suscripción del señalado instrumento legal.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

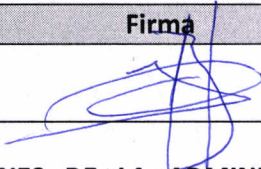
VI.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

Este fallo consta de 04 cuatro páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Adolfo Eletvan Chávez Manzo	Director de Depósitos Vehiculares	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre		Firma
C. Armando Mora Fonseca	Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

----- FIN -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 35-103-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

SERVICIO: "TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITAN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, LORO, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 2 (P2) CHRISTIAN GARCÍA MERINO	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
	CALLE PUERTO TAMPICO S/N, COL. MIRAMAR, ZAPOPAN, JAL.							
1.1	Aplanado, trazo, nivelación y compactación de terreno, incluye desmonte y desenraice por medios mecánicos, maquinaria, equipo, acopio en sitio. Incluye: compactación por medios mecánicos, trazo con hilos y escuadras, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	264.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.2	Relleno con material de banco (tipo tepetate), compactado al 90 % de la prueba proctor estandar. Colocado, tendido, bandeado y compactado por medios mecánicos. Incluye materiales, mano de obra, herramienta menor. Sub-base compactada en capas no mayores a 20cm. de espesor, con tepetate de banco, al 95% prueba proctor standar. Tendida y compactada por medios	m3	79.20	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.3	Armado con varilla de 3/8" a cada 30 cms. en ambos sentidos, incluye: trazo, carga y acarreo de material sobrante fuera de la obra, plantilla, armado.	kg	2,055.18	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.4	Cimbrado y descimbrado de perímetro. Incluye: anclaje con varilla de 3/8" a cada metro, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	108.80	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.5	Suministro y fabricación de losa de concreto f'c=200 kg/cm2 con espesor de 15 cm. Incluye: colado, vibrado, acabado escobillado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	52.80	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
1.6	Acarreo total de material producto de excavación con carga mecánica a camión, descarga en tiradero oficial autorizado, investigado por el contratista, medido en banco, incluye abundamiento. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo y derechos por depósito en zona de tiro	m3	103.09	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
	CALLE PASEO DE LAS AVES # 9, COL. HUENTITAN EL BAJO.							
2.1	Aplanado, trazo, nivelación y compactación de terreno, incluye desmonte y desenraice por medios mecánicos, maquinaria, equipo, acopio en sitio. Incluye: compactación por medios mecánicos, trazo con hilos y escuadras, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	264.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 35-103-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

SERVICIO: "TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITAN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, LORO, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 2 (P2) CHRISTIAN GARCÍA MERINO	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
2.2	Relleno con material de banco (tipo tepetate), compactado al 90 % de la prueba proctor estandar. Colocado, tendido, bandeado y compactado por medios mecánicos. Incluye materiales, mano de obra, herramienta menor. Sub-base compactada en capas no mayores a 20cm. de espesor, con tepetate de banco, al 95% prueba proctor standar. Tendida y compactada por medios mecánicos.	m3	79.20	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
2.3	Armado con varilla de 3/8" a cada 30 cms. en ambos sentidos, incluye: trazo, carga y acarreo de material sobrante fuera de la obra, plantilla, armado.	kg	2,055.18	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
2.4	Cimbrado y descimbrado de perímetro. Incluye: anclaje con varilla de 3/8" a cada metro, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	108.80	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
2.5	Suministro y fabricación de losa de concreto f'c=200 kg/cm2 con espesor de 15 cm. Incluye: colado, vibrado, acabado escobillado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	52.80	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
2.6	Acarreo total de material producto de excavación con carga mecánica a camión, descarga en tiradero oficial autorizado, investigado por el contratista, medido en banco, incluye abundamiento. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo y derechos por depósito en zona de tiro	m3	103.09	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
AV. ABEDULES # 456, COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN,								
3.1	Aplanado, trazo, nivelación y compactación de terreno, incluye desmonte y desenraice por medios mecánicos, maquinaria, equipo, acopio en sitio. Incluye: compactación por medios mecánicos, trazo con hilos y escuadras, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	264.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
3.2	Relleno con material de banco (tipo tepetate), compactado al 90 % de la prueba proctor estandar. Colocado, tendido, bandeado y compactado por medios mecánicos. Incluye materiales, mano de obra, herramienta menor. Sub-base compactada en capas no mayores a 20cm. de espesor, con tepetate de banco, al 95% prueba proctor standar. Tendida y compactada por medios mecánicos.	m3	79.20	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
3.3	Armado con varilla de 3/8" a cada 30 cms. en ambos sentidos, incluye: trazo, carga y acarreo de material sobrante fuera de la obra, plantilla, armado.	kg	2,055.18	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
3.4	Cimbrado y descimbrado de perímetro. Incluye: anclaje con varilla de 3/8" a cada metro, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	108.80	SI CUMPLE	SI CUMPLE			


POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE
Lic. Adolfo Elettán Chávez Manzo
Director de Depósitos Vehiculares
Secretaría de Administración



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 35-103-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

SERVICIO: "TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA CONSISTENTES EN: FABRICACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO PARA TRES DEPÓSITOS VEHICULARES (MIRAMAR, HUENTITAN EL BAJO Y SAN AGUSTÍN), PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, LORO, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 2 (P2) CHRISTIAN GARCÍA MERINO	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
3.5	Suministro y fabricación de losa de concreto f'c=200 kg/cm2 con espesor de 15 cm. Incluye: colado, vibrado, acabado escobillado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	52.80	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
3.6	Acarreo total de material producto de excavación con carga mecánica a camión, descarga en tiradero oficial autorizado, investigado por el contratista, medido en banco, incluye abundamiento. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo y derechos por depósito en zona de tiro	m3	103.09	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
	TIEMPO DE EJECUCION			30 DIAS NATURALES	30 DIAS NATURALES			
	ANTICIPO			0%	0%			
	CARTAS DE GARANTIAS			1 AÑO	1 AÑO			
	RESULTADOS			SI CUMPLE	SI CUMPLE			

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Presenta su propuesta completa. **LA PROPUESTA 2(P2):** Presenta su propuesta completa.


POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Adolfo Eteivan Chávez Manzo
Director de Depósitos Vehiculares
Secretaría de Administración